

Montevideo, 10 de Agosto de 2016

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

La Cámara de Zonas Francas del Uruguay hace llegar su apoyo a Ud. en su carácter de Director Nacional de Aduanas, quien ha liderado el proceso de modernización que se puso en marcha a partir del Decreto Nº 204/013 (de 17 de julio de 2013).

Ante la reciente Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo *-que esta Cámara respeta-*, se pone de manifiesto la necesidad de encontrar los caminos legales para seguir en el proceso de profesionalización de la gestión aduanera.

A partir de las reformas estructurales asumidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas, en los últimos años hemos sido testigos y activos partícipes junto a su Dirección, de un cambio positivo en las tareas del comercio exterior, encontrando a esa Dirección como un verdadero motor y facilitador de la gestión de los tránsitos y comercio exterior del país, fortaleciendo el rol de Uruguay como Hub Logístico.

Reiteramos nuestro apoyo al trabajo realizado, resaltando la imperiosa necesidad de profundizar los cambios iniciados a nivel de las aduanas nacionales, como un elemento vital para el desarrollo del país y de su comercio exterior.

Saludos Cordiales,

p/Cámara de Zonas Francas del Uruguay



Cr. Orlando Dovat
Presidente